EDICTO N°312

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO A PETER JHON VELMERFOORT Y ROSANNE BOURGEOIS, POR LA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA LIBERTAD EN LA MODALIDAD DE EXTORSIÓN EN PERJUICIO DE DIANNE MAXWELL.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

CASACIÓN N°22-S.I.

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ.** administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **ADMITE** el desistimiemto del recurso de casación presentado por la Firma Moncada y Moncada, en nombre y representación de la parte Querellante Dianne Maxwell, anunciado contra la Sentencia No.68-S.I. de 13 de octubre de 2023, que Confirma la Sentencia No.12 de 29 de septiembre de 2022, dentro del proceso seguido a los señores **PETER JHON VELMERFOORT y ROSANNE BOURGEOIS** por delito Contra la Libertad en la modalidad de Extorsión.

DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS: Artículo 32, de la Constitución Política de la República. Artículos 1087, 1098 y 1947 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE.

(FDO.) MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.
(FDO.) MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO
(FDO.) MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI
(FDO.) LCDA. YARIS DE MC COY
SECRETARIA JUDICIAL

Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).**

SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO, hoy, SÉIS (6) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).,** lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

Exp N°120305-24
DM/MM